



Comisión Ejecutiva

LA ASAMBLEA DE M.T.E. DE UGT RESUELVE

Circular 91/16

15/11/2016

En la Asamblea General de M.T.E. afiliados y simpatizantes de UGT explicamos cómo la reclasificación de 30 compañeros, más otros 37 que acceden a la jubilación parcial, ha posibilitado que antes de finalizar el año se reduzcan los contratos parciales en el colectivo. Sin embargo, todavía existen maquinistas obligados a sufrir esta modalidad de contratación. Por ello, **los afiliados/as asistentes resolvieron mandar a UGT luchar contra la contratación parcial como prioridad**, y no sólo obligar a la Dirección a cumplir lo pactado en Convenio relacionado con la cuota de reposición máxima de los años 2017 y 2018, dirigida en primer lugar a la conversión a jornada completa de los contratos vigentes, sino además, a buscar fórmulas que posibiliten su transformación antes de recurrir a lo redactado al respecto.

En lo referente a la supervisión de prácticas se votó por unanimidad impartir las mismas a los trabajadores/as de nuevo ingreso, no sólo porque no tiene ningún sentido que en una sociedad libre se niegue el transmitir los conocimientos a otras generaciones, sino también porque se están observando carencias de todo tipo en cuanto a las acciones formativas que están recibiendo los compañeros de nuevo ingreso, llegando a producirse algunas situaciones surrealistas, como no saber realizar el trámite para apuntarse a la correspondiente media hora. **Volvemos a reiterar, desde UGT, que son los M.T.E. quienes mejor conocen las características de su puesto de trabajo, y vamos a insistir en la necesidad de convocar una asamblea general del colectivo** para debatir sobre este y otros temas, ya que este asunto está provocando que la Dirección traspase unilateralmente un montante económico, perteneciente a los Maquinistas, a los mandos intermedios.

En cuanto a las diferentes propuestas y planteamientos para introducir **sistemas que mejoren las vacaciones y libranzas** en el colectivo, volvimos a debatir sobre la propuesta ya publicada para la **eliminación de días de débitos**, pues simplemente ajustando los grupos de vacaciones de invierno y reduciendo el número de días de los mismos, sin alterar los grupos de verano, consigue eliminar los débitos. Esta vez, la **Asamblea se centró en profundizar en la idea de cambiar las fiestas por descansos en los fines de semana**, ya que trasladando simplemente varias fiestas a las semanas cojas, supone establecer un sistema de 4-2 casi puro, con una semana de 5-2.

Finalmente, a preguntas de afiliados/as sobre el escalafón, informamos del posicionamiento que **UGT** tuvo en un principio junto al resto de sindicatos en la Comisión de Seguimiento del Convenio, apoyando que los primeros 180 maquinistas contratados en Junio, se debieron escalafonar entre ellos, según la nota media final del curso. La posibilidad que está actualmente abierta, es que 11 compañeros que por circunstancias ajenas a su voluntad quedaron fuera de los 90 primeros contratos, sean escalafonados con este primer grupo.

SISTEMA ACTUAL						
1ª	L	M				D
2ª	L					D
3ª					S	D
4ª				V	S	
5ª			J	V		
6ª			X	J		
7ª		M	X			

SISTEMA 4-2 y 5-2						
1ª	L	M				D
2ª	L				S	D
3ª					S	D
4ª				V	S	
5ª			J	V		
6ª			X	J		
7ª		M	X			



Edo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid